

ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2008 - MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2008, agosto 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VIOTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de agosto del 2008, el Oficio N° 010-2008-REG.LVV/MDJLBYR presentado por la Regidora Lourdes Vela Velásquez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Regidora Lourdes Vela Velásquez mediante Oficio N° 010-2008-REG.LVV/MDJLBYR solicita licencia para ausentarse por motivos de salud por 30 días a partir del 20 de agosto del 2008, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el artículo 9° y 25° de la ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo N° 8 del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, "...los regidores podrán solicitar licencia, explicando la causal, la cual será puesta en conocimiento del Concejo".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - **CONCÉDASE LICENCIA** a la Regidora Lourdes Vela Velásquez por 30 días a partir del 20 de agosto del 2008, por los considerandos expuestos, debiendo Secretaría General tomar en cuenta la presente Licencia para futuras citaciones de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AET/LBB/bjay
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

